



El futuro digital
es de todos

Gobierno
de Colombia
MinTIC

NOTIFICACIONES PROCESO ADMINISTRATIVO DE COBRO COACTIVO					
AVISO POR PAGINA WEB DEL MINTIC					
FECHA DE PUBLICACION 28 DE MARZO DE 2022					
DECRETO- LEY N° 19 DE 10 DE ENERO DE 2012 NUEVO PROCEDIMIENTO PARA LAS NOTIFICACIONES DEVUELTAS POR EL CORREO					
ESTATUTO TRIBUTARIO ART. 568. NOTIFICACIONES DEVUELTAS POR EL CORREO					
NIT	NOMBRE	SERVICIO	NOTIFICACION DEL ACTO ADMINISTRATIVO		
			FECHA	NUMERO DE PROCESO	AÑO DEL PROCESO
830508503	ASOCIACIÓN COMUNITARIA TOLIMA AMIGOS DEL OPIA	SERVICIO DE REDIODIFUSIPON SONORA COMUNITARIA	30/01/2019	47	2019



Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Edificio Murillo Toro, Carrera 8a, entre calles 12A y 12B
Código Postal: 111711 . Bogotá, Colombia
T: +57 (1) 3443460 Fax: 57 (1) 344 2248
www.mintic.gov.co

Hechos
QUE CONECTAN ✓

GDO-TIC-FM-025
V 7.0
Pública



Ministerio de Tecnologías de la
Información y las Comunicaciones
República de Colombia

AUTO No. 94

30 de Enero de 2019

POR EL CUAL SE LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO EN CONTRA DEL PROVEEDOR ASOCIACIÓN COMUNITARIA DEL TOLIMA AMIGOS DEL OPIA ASOCOTOPIA IDENTIFICADO(A) CON NIT Y/O C.C NO. 830508503, CÓDIGO NO. 53210-SERVICIO DE RADIODIFUSION SONORA COMUNITARIA. PROCESO ADMINISTRATIVO DE COBRO No. 47 DE 2.019

El Funcionario Ejecutor de la Coordinación Grupo de Cobro Coactivo del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, en uso de las facultades legales conferidas por las Leyes 1066 de 2006, 1437 de 2011, 1564 de 2012, los artículos 823 y siguientes del Estatuto Tributario Nacional y las Resoluciones 3361 de 2017, 135 de 2014, 3063 de 2018 y,

CONSIDERANDO:

Que el proveedor ASOCIACIÓN COMUNITARIA DEL TOLIMA AMIGOS DEL OPIA ASOCOTOPIA Identificado(a) con Nit y/o C.C. No. 830508503 - Código No. 53210-SERVICIO DE RADIODIFUSION SONORA COMUNITARIA, debe a la Nación - Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, ; mediante Registro N° 192003558 del 21/01/2019 la Subdirectora para la Industria de Comunicaciones, remitió para el inicio del Cobro Coactivo que conforman el Título Ejecutivo Simple así:

Estado de cuenta N° 072531 y oficio de cobro persuasivo N° 0221500 con registro N° 1257769 del 20/12/2018 expedidos por el Grupo Interno de Trabajo de Cartera; Resolución N° 882 de 23/03/2018 La Directora de Vigilancia y Control impuso multa a ASOCIACIÓN COMUNITARIA DEL TOLIMA AMIGOS DEL OPIA - ASOCOTOPIA identificado con CC/Nit. 830.508.503; Con Resolución 3111 del 07/11/2018 se resolvió Recurso de reposición el cual se rechazó esta decisión fue notificada electrónicamente el 27/11/2018 quedando en firme el 28/11/2018. Obligación identificada contablemente bajo el N° 851-3447 (FUR 296257) más los intereses, indexaciones y/o actualizaciones, que se causen hasta el momento de su pago.

Que las obligaciones son claras, expresas y exigibles, prestan merito ejecutivo, por tanto, esta coordinación al tenor de lo dispuesto en los artículos 826 y 828 del Estatuto Tributario, concordante con los artículos 98 y siguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y los artículos 422, 430 y 469 numerales 2 y 4 del Código General del Proceso, ordenará librar mandamiento de pago.

DISPONE

1. Librar orden de pago a favor de la Nación - Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones a cargo del proveedor ASOCIACIÓN COMUNITARIA DEL TOLIMA AMIGOS DEL OPIA ASOCOTOPIA Identificado(a) con Nit y/o C.C. No. 830508503 - Código No. 53210-SERVICIO DE RADIODIFUSION SONORA COMUNITARIA por la suma de SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL PESOS (\$689.000,00), por los conceptos y períodos señalados en la parte motiva, más los intereses, indexaciones y actualizaciones que se causen desde cuando se hizo exigible cada obligación y hasta cuando se cancele, más las costas del presente proceso.
2. Advertir al deudor que dispone de 15 días, siguientes a la notificación de esta providencia para cancelar las deudas o proponer las excepciones legales que estimen pertinentes, conforme al artículo 830 y 831 del Estatuto Tributario.
3. Notificar este mandamiento de pago personalmente, previa citación para que comparezca el ejecutado, su apoderado o representante legal, dentro de los 10 días siguientes a la misma. Si vencido el término no comparece, se notificará por correo, conforme lo dispuesto por el artículo 826 del Estatuto Tributario.



Ministerio de Tecnologías de la
Información y las Comunicaciones
República de Colombia

AUTO No. 94

30 de Enero de 2019

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

[Handwritten Signature]
LUZ AMPARO HERNÁNDEZ SOLANO
Coordinador Grupo Cobro Coactivo

Proyectó: Andrea Arcos
Revisó: LAHS

472 Motivos de Devolución

- | | |
|--|---|
| <input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 Desconocido | <input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 No Existe Número |
| <input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 Rehusado | <input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 No Reclamado |
| <input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 Cerrado | <input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 No Contactado |
| <input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 Dirección Errada | <input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 Apartado Clausurado |
| <input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 No Reside | <input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 Fuerza Mayor |

Fecha 1: DIA MES AÑO	Fecha 2: DIA MES AÑO R D
Nombre del distribuidor:	Nombre del distribuidor: GONZALO CASTILLO
C.C.	Centro de Distribución: 360.641 Ibaque
Observaciones 0658	Observaciones

